



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 16 de Junio del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Dr. Luis Arody Pulido Coordinador Auxiliar de Atención Médica en Unidades de Segundo Nivel de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	CARINT SA DE CV	3

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES PÁG.	PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.20, QUE SOLICITA DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN EL QUE CONSTE QUE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SE ENCUENTRA CERTIFICADA O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, Y CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL OFICIO NO. 09 53 84 61 2K20/2026000133 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INDIRECTOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTABLE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE LA CUAL SE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SUS REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS APLICABLES, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD MÉDICA PARA ATENDER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011
2	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES PÁG.	PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.20, Y CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MODELOS DE CERTIFICACIÓN EMITIDOS POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA ACREDITAR EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN, SERÁ ACEPTABLE LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA COMPROMISO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE MANIFIESTEN LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD MÉDICA PARA ATENDER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR DICHO CONSEJO. FAVOR DE CONFIRMAR	No se acepta, deberá presentar documento emitido por el Sistema Informático creado para tal efecto
3	CARINT SA DE CV	TÉCNICO	COMPRAS MX	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE HABILITAR CASILLAS ADICIONALES EN EL APARTADO DE PROPUESTA TÉCNICA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE SÓLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DOS CAMPOS PARA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA, LO QUE	SE ACEPTA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PODRÍA RESULTAR INSUFICIENTE CONSIDERANDO EL VOLUMEN Y TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
2	HSO S DE RL DE CV	7

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	HSO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN PROPUESTA CONJUNTA NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 06 (SEIS) CON LA LEYENDA NO APLICA	SE ACEPTA
2	HSO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA	INCISOS U, V Y W SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIONES DE CUMPLIMIENTO CON FECHA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	SE ACEPTA, LA OPINION IMSS SU VIGENCIA ES DE 15 DÍAS HÁBILES, LAS OPINIONES SAT E INFONAVIT SON 30 DÍAS NATURALES SU VIGENCIA, POR LO CUAL DEBERAN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
3	HSO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA	INCISO Z SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR ESTE INCISO BASTARA CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO CONFLICTO DE INTERES	NO SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR JUNTO CON ANEXO 12 EL ACUSE DE MANIFIESTO DE PARTICULARES QUE LE ARROGE LA DIRECCION ELECTRONICA https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf
4	HSO S DE RL DE CV	TECNICO	VII. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE LOS FOMATOS T4 (T CUATRO), T5 (T CINCO), T6 (T SEIS), T7 (T SIETE), T8 (T OCHO), T9 (T NUEVE), T9 BIS (T NUEVE BIS), ANEXO T10 (T-DIEZ) SON DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO ES NECESARIO PRESENTARLOS EN NUESTRA PROPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	HSO S DE RL DE CV	TECNICO	1. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE LOS FOMATOS ANEXO T1 (T UNO), ANEXO T1 2 (T DOS), ANEXO T1 3 (T TRES), ANEXO T1.4 (ANEXO T1 CUATRO), ANEXO T1.5 (ANEXO T1 CINCO), SON DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO QUE NO ES NECESARIO PRESENTARLOS EN NUESTRA PROPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	HSO S DE RL DE CV	TECNICO	ANEXO T3 (T TRES) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS ESCRITOS QUE SE SOLICITEN EN VARIOS PUNTOS DE LAS BASES COMO LO ES: MANIFESTACIÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO T3 (T TRES) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS, NOS PERMITA PRESENTAR SOLO UN ESCRITO SIN QUE ESTO SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO	SE ACEPTA SU PROPUESTA
7	HSO S DE RL DE CV	TECNICO	XIV. CONSTANCIAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL LICITANTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO ES NECESARIO PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA	SE ACEPTA

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
3	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	62

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6 INCISO T) OPINION DE CUMPLIMIENTO DE IMSS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA CON UN MÍNIMO DE 15 DÍAS ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 MISMO QUE ESTABLECE QUE DICHA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA	DEBERÁ PRESENTAR OPINION DE CUMPLIMIENTO POSITIVA Y VIGENTE, CONSIDERANDO QUE ESTA TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE	
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LOS ANEXOS Y ESCRITOS QUE NO LE APLIQUEN A MI REPRESENTADA BASTARÁ CON PRESENTAR DICHOS FORMATOS CON LA MARCA DE AGUA DE "NO APLICA". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y LO RELATIVO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 83 DEL RLAASSP.	SE ACEPTA
3	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA PODRÁ SER FOLIADA CONFORME AL ORDEN DE LOS PARÁMETROS DE COMPRAS MX, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), EL CUAL SEÑALA LO SIGUIENTE: "CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE...". LO ANTERIOR, A EFECTO DE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO PODRÁ REALIZARSE SIGUIENDO EL ORDEN DE INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	SE ACEPTA
4	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE REQUISITO Y EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, ADEMÁS DE PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER EXHIBIDOS POR AMBAS EMPRESAS SON ÚNICAMENTE AQUELLOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6. "DOCUMENTOS QUE DEBERÁN REMITIR POR LA PLATAFORMA QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN", EN LO RELATIVO A LA PROPOSICIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL NUMERAL 6.1 "DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
5	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	12.1 PERÍODO DE CONTRATACIÓN.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS SESIONES MENCIONADAS EN EN PUNTO 3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, SON PARA CUBRIR LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE 2026 CONSIDERANDO QUE LAS CANTIDADES ASENTADAS SON ÚNICAMENTE ESTADÍSTICAS DE CONSUMO, POR LO QUE LA CONVOCANTE CELEBRARÁ CONTRATOS ABIERTOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CANTIDADES ASENTADAS "SESIONES" SON LAS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL DEBIDO LLENADO DEL ANEXO 10. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	12.1 PERÍODO DE CONTRATACIÓN.	CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS CANTIDADES ASENTADAS "SESIONES" SON LAS QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL DEBIDO LLENADO DEL ANEXO 10. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
7	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 1.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN O DE ESTÁR EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEBERÁ SER BAJO EL NUEVO MODELO MOCEBPASS, EMITIDO EN EL DOF EL 31 DE MARZO DEL 2026, EL CUAL ES EL ESTÁNDAR VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR	SE RATIFICA CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL CERTIFICADO DE CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL: Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIALISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE CONFIRMAR.	encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
8	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 15.	CON LA FINALIDAD DE NO CAUSAR CONFUSIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES DE CADA PARTIDA, DEBERÁ SER DIVIDIDO ÚNICAMENTE POR LA CONSTANTE 468 PARA EVIDENCIAR QUE SE CUENTA CON EL NÚMERO DE MÁQUINAS SUFICIENTES PARA OTORGAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO CON TRES TURNOS DE CONEXIÓN.	Si se requiere incrementar el tiempo de atención para cubrir los requerimientos de las necesidades de las Unidades Médicas del Instituto, se podrá aumentar a más de 4 turnos al día, previa autorización del administrador del contrato.
9	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 15.	CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MIREPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN CASO QUE LOS LICITANTES GANADORES CON CONTRATOS ASIGNADOS PODRÁN INCREMENTAR EL TIEMPO DE ATENCIÓN AUMENTANDO A MÁS DE 4 TURNOS AL DÍA SOLO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS SOLO SI POR NECESIDADES EL INSTITUTO LO REQUIERE. FAVOR DE CONFIRMAR.	Si se requiere incrementar el tiempo de atención para cubrir los requerimientos de las necesidades de las Unidades Médicas del Instituto, se podrá aumentar a más de 4 turnos al día, previa autorización del administrador del contrato.
10	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO IX. PERSONAL	PUNTO 3. TODA VEZ QUE A ESTAS ALTURAS LA MAYORÍA DE LAS UNIDADES SE ENCONTRARÁN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR CSG A TRAVÉS DEL NUEVO MODELO MOCEBPAS PERO NINGUNA CERTIFICADA. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEBERÁ DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE ESPECIALIDAD EN NEFROLOGÍA O HABER RECIBIDO ADIESTRAMIENTO EN HD POR UN PERÍODO DE 6 MESES EN UNA UNIDAD DE HD CERTIFICADA EN EL MODELO SINACEAM CORRESPONDIENTE AL DOF PUBLICADO EL 29 DE DIC. 2011.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
11	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO XIV. CONSTANCIAS CON LAS QUE DEBERÁ CONTAR EL LICITANTE:	DICE: "EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR O EL "LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN EL QUE IDENTIFIQUE AQUELLOS QUE OFERTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ SER EL ACTUAL CON FECHA DEL 07 DE JULIO DEL 2025.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
12	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 2.PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	DICE: PARA LAS PRUEBAS FUNCIONALES SE PERMITIRÁ COMO MÁXIMO TRES INTENTOS PARA ACREDITAR LAS PRUEBAS FUNCIONALES EN OFICINA Y DOS INTENTOS PARA LAS PRUEBAS EN SITIO PARA APROBAR EN SU TOTALIDAD CON LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LA ETIMSS 5640-023-004 VIGENTE; DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE 15 DÍAS LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN TÉRMINOS Y CONDICIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE EXTIENDA EL PERÍODO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE 15 A 60 DÍAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, TODA VEZ QUE 15 DÍAS SON INSUFICIENTE PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y SUS TRES INTENTOS TANTO PARA EL INSTITUTO COMO PARA LA PROVEEDURÍA.	SE ACEPTA
13	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 2.PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA SE SOLICITA AMABLEMENTE CONSIDERE VALIDAS LAS RECIENTES PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD APLICADAS A PRINCIPIOS DE ESTE 2026. ¿SE ACEPTA?	SI EN UN EVENTO DE CONTRATACION INMEDIATO ANTERIOR, Y EL PARTICIPANTE QUE FUERA ADJUDICADO YA HABIA APROBADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION TANTO EN OFICINA COMO EN SITIO.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					SERAN VALIDAS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA, INCLUIDA LA VALIDACION DE LA VERSION DEL SISTEMA.
14	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 2.PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE EXCEDER EL TIEMPO ESTABLECIDO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR ESTE NO SERÁ ACREEDOR A LAS SANSIONES ESTABLECIDAS EN LOS NIVELES DE SERVICIO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO APLICA, SE ACEPTO PREGUNTA ANTERIOR
15	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES 4.2.18	4.2.18 FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE TRATA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN EL CASO DE PRODUCTOS NACIONALES Y DEL CERTIFICADO ISO 13485 EN CASO DE EQUIPOS O PRODUCTOS DEL EXTRANJERO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
16	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES 4.2.19	4.2.19 FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE PAISES EUROPEOS, DONDE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA NO OSTENTAN UNA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTOS PODRÁN PRESENTARSE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS DE EMISIÓN CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA COFEPRIS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
17	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES 4.2.20	4.2.20 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN O DE ESTÁR EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEBERÁ SER BAJO EL NUEVO MODELO MOCEBPASS, EMITIDO EN EL DOF EL 31 DE MARZO DEL 2026, EL CUAL ES EL ESTÁNDAR VIGENTE A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASP. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE RATIFICA CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL CERTIFICADO DE CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL: Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
18	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD, D) ACCESOS VASCULARES	T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD, INCISO D) ACCESOS VASCULARES DADO QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN KITS DE CATÉTER QUE CONTENGAN JERINGAS DE 5 O 10 ML. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR CUALQUIER JERINGA GENÉRICA POR SEPARADO YA SEA DE 5 O 10 ML, DISPONIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS CATÉTERES. ESTO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5 DEL ANEXO T2 ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO MÉDICO E INSUMOS PARA HD, INCISO D) ACCESOS VASCULARES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
19	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DEL EVENTO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CAMBIO DE FECHAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR CUALQUIER RAZÓN DEL MISMO PROCESO, SE PODRÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LA FECHA ORIGINAL, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SE ACEPTA
20	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ANEXOS O ESCRITOS SEA SOLICITADO EN MAS DE UNA OCASIÓN BASTARÁ CON PRESENTARLO UNA SOLA VEZ, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASP	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
21	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 INCISO C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE ESTRATIFICADA COMO MIPYME NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO 09 (NUEVE) CON LA LEYENDA NO APLICA LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. CONFORME A LO DISPUESTO EN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				LA FRACCIÓN VIII INCISO E) DEL ARTÍCULO 83 DEL RLAASSP.	
22	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 INCISO Y)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE NO SER UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD O NO CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD NOS PERMITA NO PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO Y), LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
23	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXOS T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS, T10, T11, T12, T13, T14 Y T15.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS, T10, T11, T12, T13, T14 Y T15 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LA NO INCLUSIÓN A LA PROPUESTA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
24	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES EN GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS SON UNA GUÍA Y PUEDEN SER MODIFICADOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE PIERDA EL SENTIDO DEL ANEXO, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP	SE ACEPTA
25	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 14.2. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE LA EMISIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN Y LA ENTREGA MENSUAL DE LAS VIGENCIAS CORRESPONDIENTES ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO EL EMITIRLA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA POR LOS PACIENTES SERÁ SUFICIENTE PARA NO PRESTAR EL SERVICIO SIN QUE ESTO SEA SANCIONABLE. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACEPTA
26	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 14.2. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE DICHAS SOLICITUDES DE SUBROGACIÓN Y VIGENCIAS SON RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD Y QUE EN CASO DE PRESENTAR INCONSISTENCIA ORTOGRÁFICA EN RELACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL SERÁN ACEPTADAS DURANTE EL PROCESO DE VALIDACIÓN EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACEPTA
27	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. A) LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR. INCISO 14	DICE: CADA PACIENTE DEBERÁ RECIBIR LAS SESIONES CON DURACIÓN DE 3:00 A 4:00 HORAS POR SESIÓN DE ACUERDO CON LA PRESCRIPCIÓN DEL MÉDICO DEL IMSS. ES CORRECTO ENTENDER QUE EL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO SERÁ EL RESPONSABLE DE PROPORCIONAR LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, EN CASO DE NO CONTAR CON LA PRESCRIPCIÓN INICIAL DE DOSIS DE HEMODIÁLISIS POR PARTE DEL MÉDICO TRATANTE DEL INSTITUTO AL MOMENTO DEL INGRESO DEL PACIENTE AL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA, SE ENVIARÁ A SU UNIDAD DE REFERENCIA PARA QUE SE LE PROPORCIONE DICHA PRESCRIPCIÓN COMO PARTE DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL INGRESO DEL PACIENTE A LA UNIDAD.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
28	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1:	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO DEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ CON LA COLOCACIÓN DE UN CATÉTER VASCULAR TUNELIZADO, FÍSTULA ARTERIOVENOSA NATIVA O PROTÉSICA. ASÍ MISMO FAVOR DE ACLARAR QUE ES COMPETENCIA DEL MÉDICO NEFRÓLOGO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA LA DECISIÓN DEL TIPO DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO IDÓNEO PARA EL PACIENTE, DE ACUERDO A SU CRITERIO MÉDICO Y EVALUACIÓN CLÍNICA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
29	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA BASTARÁ CON FIRMAR LA DEBIDA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE NEGATIVA A LA ATENCIÓN, DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTA DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE. DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE DEBE ANEXAR NOTA DE EVALUACION MÉDICA APEGADA A LA NOM 004 SSA 03 DEL EXPEDIENTE CLINICO. A LA PAR NOTIFICAR AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE.
30	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 1.	DICE: LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR TEMPORAL A UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO NO SEBERÁ SER MAYOR A LOS 3 MESES DE HABER INGRESADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE NO CUENTE CON LAS CONDICIONES CLÍNICAS ÓPTIMAS PARA LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO EN EL LAPSO DE TIEMPO ESTABLECIDO DE 3 MESES Y QUE SOMETERLO A DICHO PROCEDIMIENTO PUDIERA RESULTAR EN COMPLICACIONES QUE DETRIMENTEN EN MAYOR MEDIDA SU SALUD O INCLUSO PONER EN RIESGO SU VIDA.	SE DEBE ANEXAR NOTA DE EVALUACION MÉDICA APEGADA A LA NOM 004 SSA 03 DEL EXPEDIENTE CLINICO. A LA PAR NOTIFICAR AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE.
31	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 2.	DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE AL TRATARSE DE COMPLICACIONES DE UN ACCESO VASCULAR TIPO FÍSTULA ARTERIOVENOSA QUE REQUIERA DESMANTELAMIENTO ESTE SERÁ REALIZADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA DEL IMSS CORRESPONDIENTE YA QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE REQUIERE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, FUERA DEL PARÁMETRO DE HEMODIÁLISIS Y FUERA DE LOS PRIVILEGIOS DE LA LICENCIA SANITARIA FEDERAL QUE OSTENTA LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS.	ES CORRECTA SU APRECIACION
32	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 2.	DICE. EL LICITANTE ADJUDICADO PRESTADOR DEL SERVICIO SUBROGADO SERÁ RESPONSABLE DE MANTENER UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y SIN COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE AGOTAMIENTO VASCULAR EL PACIENTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DEL PACIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
33	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. I. SERVICIOS AL PACIENTE. NUMERAL 3.	DICE: SE ACLARA QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE URGENCIA, SERÁN EN CONDICIONES HEMODINÁMICAMENTE ESTABLES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS SOLO PODRÁN SER ENVIADAS AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLES Y NO PODRÁN SER MANEJADAS DENTRO DE LAS CLÍNICAS	ES CORRECTA SU APRECIACION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS POSTERIOR A LA SEMANA 20 DEL EMBARAZO ESTO POR LOS RIESGOS INHERENTES DE COMPLICACIONES MÉDICAS TANTO PARA LA MADRE COMO PARA EL PRODUCTO. ADEMÁS DE ACLARAR EL NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE SUBROGARA A UNA PACIENTE EN ESTA CONDICIÓN POR SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN.	
34	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO IV. ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS.	DICE: LA ADECUACIÓN DE LA SESIÓN DE HEMODIÁLISIS SE DEBERÁ REALIZAR MENSUALMENTE, EN FORMA INDIVIDUALIZADA PARA CADA PACIENTE Y SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS.... SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES RESPONSABILIDAD DEL IMSS O DEL LICITANTE ADJUDICADO REALIZAR ESTA ADECUACIÓN MENSUAL. ASÍ MISMO ACLARAR QUE LOS PARÁMETROS DE KT/V Y URR SON UNA META Y SU ALCANCE NO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA CALIDAD DE LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS SINO QUE ES MULTIFACTORIAL INCLUYENDO FACTORES COMO APEGO AL TRATAMIENTO, RECOMENDACIONES NUTRICIONALES, ENTRE OTRAS; POR LO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ÚNICAMENTE SERÁ RESPONSABLE DE SU VIGILANCIA Y REPORTE SIN QUE ESTO SUPONGA NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION
35	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO. NUMERAL 8	DICE: EN EL CASO DE LOS ACCESOS VASCULARES EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
36	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. IX. INCISO 2.	CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS EN DONDE SE SUBROGARÁ EL SERVICIO. PERSONAL, DICE: EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEBERÁ SER UN MÉDICO ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA, CON CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, CÉDULA PROFESIONAL, EL HORARIO EN QUE SE DEBERÁ ENCONTRAR EN LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA SE ACORDARÁ CON LAS AUTORIDADES DEL OOAD /UMAE QUE LE CORRESPONDE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CERTIFICADO Y/O DIPLOMA DE LA INSTITUCIÓN EN LA CUAL REALIZÓ LA ESPECIALIDAD Y/O TÍTULO DE ESPECIALIDAD Y/O CERTIFICADO POR EL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGÍA.	DEBERA PRESENTAR LOS 3: 1.- TÍTULO DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA, 2.- CÉDULA DE LA ESPECIALIDAD DE NEFROLOGÍA Y 3.- CERTIFICADO DEL CONSEJO MEXICANO DE NEFROLOGIA
37	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. AJLA UNIDADE DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR. INCIDO 1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SI UN PACIENTE ES ENVIADO COMO PACIENTE EN HEMODIÁLISIS TEMPORAL MIENTRAS SU HOJA DE SUBROGACIÓN SIGA MENCIONANDO QUE NO PERTENECE DE MANERA DEFINITIVA AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS, NO SE LE REALIZARA CAMBIO A UN ACCESO VASCULAR PERMANENTE, Y EN CASO DE QUE ESTE CAMBIE A SER UN PACIENTE DEFINITIVO EN EL PROGRAMA LA TEMPORALIDAD PARA EL CAMBIO COMIENZA A CORRER EL TIEMPO PARA REALIZAR LA TRANSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	TODO PACIENTE ENVIADO AL EHEMODIÁLISIS SUBROGADA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FORMATO DE SUBROGACIÓN MENCIONE QUE PERTENECE O NO DE MANERA DEFINITIVA AL PROGRAMA, DEBERÁ SER MANEJADO COMO LO MARCAN LAS BASES. Y SE EMPEZARÁ A CONTAR EL TIEMPO A PARTIR DEL ENVÍO Y RECEPCIÓN.
38	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN CASO DE DESCONEXIÓN ANTICIPADA DE LA SESIÓN POR PETICIÓN DEL PACIENTE LA FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PACIENTE Y/O	DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MÉDICA, ACOMPAÑADO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DONDE SE ESPECIFIQUEN LOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			OFRECER LOS SIGUIENTE	FAMILIAR, DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MEDICA O EN UN FORMATO ESPECIFICO PARA LA DESCONEXION ANTICIPADA.	RIESGOS.
39	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EN CASO DE QUE SE RECIBA A UN PACIENTE CON CRITERIOS DE URGENCIA DIALITICA SIN FORMATO DE VIGENCIA ACTUALIZADO Y DEBIDAMENTE REQUISITADO, ESTE DEBERÁ SER ENVIADO A SU UNIDAD MEDICA CON DOCUMENTO DE REFERENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
40	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
41	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CÓMO SE PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE EL PACIENTE SE NIEGUE A LA COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA DADO QUE UNO DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LOS PACIENTES ES NEGARSE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y EL PERSONAL MÉDICO DE LA UNIDAD SUBROGADA NO PUEDE OBLIGAR A UN PACIENTE A SOMETERSE A UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL NO ESTÁ DE ACUERDO. SOLICITAMOS QUE DICHO INCUMPLIMIENTO POR NEGATIVA DE COLOCACIÓN DE UN ACCESO VASCULAR DEFINITIVO POR PARTE DEL PACIENTE NO SEA CAUSAL DE DEDUCTIVA PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUE SE EVIDENCIE MEDIANTE CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE; DICHA NEGATIVA NO TENDRÁ VENCIMIENTO, PERO EL PACIENTE EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE EXPRESAR SU DESEO DE RECIBIR LA ATENCIÓN. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE DEBE ANEXAR NOTA DE EVALUACION MÉDICA APEGADA A LA NOM 004 SSA 03 DEL EXPEDIENTE CLINICO. A LA PAR NOTIFICAR AL HOSPITAL CORRESPONDIENTE.
42	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIG...	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS COMPLICACIONES DEL ACCESO VASCULAR QUE REQUIERAN MANEJO DE TERCER NIVEL POR PARTE DEL SERVICIO LICITADO, LOS PACIENTES DEBERÁN SER REFERIDOS A SU UNIDAD MÉDICA YA QUE QUEDAN FUERA DEL ALCANCE DEL SERVICIO CONTRATADO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
43	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO, INCISO 8.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
44	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO I.LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ OFRECER LOS SIGUIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL SUPUESTO DE QUE EL PACIENTE SEA REFERIDO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON DATOS DE INESTABILIDAD HEMODINÁMICA Y SIN LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO DE INGRESO SERÁ CONTRA REFERIDO AL INSTITUTO SIN RECIBIR SU SESIÓN HASTA SU CONTROL INTRAMUROS Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL PACIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ MANETNER COMUNICACION CON LA UNIDAD CORRESPONDIENTE.
45	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.	SE ENVIARAN CON ULTIMA NOTA E INNDICACIONES SOLO PARA CONOCIMIENTO D ELA UNIDAD SUBROGADA, LOS CUALES SE DEBERAN MANEJAR BAJO LA LEY DEP ROTECION DE DATOS PERSONALES
46	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PACIENTES DE PRIMER	ES CORRECTA SU APRECIACION

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				INGRESO SERÁN: NO MAYOR A 30 DÍAS PARA: BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, PRUEBAS DE COAGULACIÓN, QUÍMICA SANGUÍNEA GLUCOSA, UREA Y CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, SODIO, POTASIO, CALCIO, FÓSFORO TGO, TGP, PROTEÍNAS TOTALES, ALBÚMINA Y PLACA DE TÓRAX NO MAYOR A 4 MESES PARA: PANEL HEPATITIS B Y C NO MAYOR 6 MESES PARA: VIH.	
				FAVOR DE CONFIRMAR	
47	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2.2.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE COMO SERÁN CONTABILIZADAS FINANCIERAMENTE LAS SESIONES EN LAS QUE SE GENERE UNA DESCONEXION ANTICIPADA POR PETICIÓN DEL PACIENTE	SE CONTABILIZA COMO SESION EFECTIVAMENTE OTORGADA.
48	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS UNIDADES SOLO PODRÁN SER EVALUADAS MEDIANTE EL "ANEXO T3 CEDULA DE VERIFICACION DE LAS INSTALACIONES DE UNIDADES DE HEMODIALISIS SUBROGADA"	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SI DURANTE LA VISITA SE DETECTA ALGUN SITUACION O CIRCUNSTANCIA QUE VULNERE A LOS PACIENTES DEL INSTITUTO, ESTA SE PLASMARÁ EN LA T3 COMO OBSERVACIÓN.
49	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	OTROS	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5.5.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CON CUANTO TIEMPO PREVIO A LA VISITA SE RECIBIRA EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE VISITA	LA NOTIFICACION DE LA VISITA PODRA SER DESDE LA RECEPCION DE PROPUESTAS Y HASTA 12 HORAS PREVIAS A LA VISITA.
50	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO INCISO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CUANDO LA UNIDAD MÉDICA ENVÍA AL PACIENTE A SU TRATAMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y NO PRESENTA LA SOLICITUD DE SUBROGACIÓN (4-30-2/03), DERIVADO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA NO LA LIBERÓ EN TIEMPO Y FORMA, ESTE SERÁ ENVIADO A SU UNIDAD MÉDICA HASTA QUE PRESENTE EL DOCUMENTO VIGENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
51	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO INCISO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS ACCIONES A TOMAR CUANDO LA UNIDAD HOSPITALARIA NO REPORTE EN TIEMPO Y FORMA LA PERDIDA DE VIGENCIA DEL PACIENTE, Y POR PARTE DE LA UNIDAD SUBROGADA DE HEMODIÁLISIS YA SE HAYA REALIZADO UNA O MÁS SESIONES.	ES REPOSABILIDAD DEL INSTITUTO LA NOTIFICACION AL LICITANTE EN TIEMPO Y FORMA DE LA PERDIDA DE VIGENCIA DE LOS PACIENTES QUE SE ENCUENTREN EN EL PROGRAMA DE HEMODIALISIS SUBROGADA.
52	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO LA UNIDAD DE HEMODIALISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL CASO DE PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON SÍNDROME DE AGOTAMIENTO VASCULAR POR PARTE DEL NEFRÓLOGO RESPONSABLE DE LA UNIDAD SUBROGADA Y/O EL ANGIÓLOGO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS, SERÁ EL INSTITUTO EL RESPONSABLE DE LA COLOCACIÓN DE OTRO ACCESO VASCULAR O BIEN EN CASO DE REQUERIRLO TRANSICIÓN A OTRA MODALIDAD DE TERAPIA SUSTITUTIVA. ASÍ MISMO, SOLICITAMOS CONFIRMAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y COORDINADA EN ESTOS CASOS POR CONSIDERARSE DE ALTO RIESGO Y ALTAMENTE COMPLICABLES.	ES CORRECTA SU APRECIACION, LA UNIDAD SUBROGADA DEBE MANTENER CONTACTO CON LA UNIDAD HOSPITALARIA REFIRIENTE
53	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO INCISO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN CASO DE QUE EL PACIENTE SEA ENVIADO A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR DISFUNCIONAL ESTE SERÁ REFERIDO A SU UNIDAD MÉDICA PARA QUE SE REALICE LA CORRECCIÓN NECESARIA PARA LOGRAR UN ACCESO VASCULAR FUNCIONAL Y PUEDA ENTONCES INICIAR LA TERAPIA DE HEMODIÁLISIS CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
54	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO T9 BIS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.	SE ENVIARAN CON ULTIMA NOTA E INNDICACIONES SOLO PARA CONOCIMIENTO D ELA UNIDAD SUBROGADA, LOS CUALES SE DEBERAN MANEJAR BAJO LA LEY DEP ROTECCION DE DATOS PERSONALES
55	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO T9 BIS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CÓMO SE PROCEDERÁ EN LOS CASOS DE PACIENTES QUE POR DECISIÓN PROPIA SOLICITEN DESCONEXIONES ANTICIPADAS YA QUE ESTO ES UN MOTIVO AJENO AL PROVEEDOR DE SERVICIOS.	DEBERÁ PLASMARSE EN LA NOTA MÉDICA, ACOMPAÑADO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DONDE SE ESPECIFIQUEN LOS RIESGOS.
56	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, TERMINOS Y	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR PARA EL CASO DE TRASLADO DE	SE ENVIARAN CON ULTIMA NOTA E INNDICACIONES SOLO PARA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	C.V.		CONDICIONES, ANEXO T9 BIS	PACIENTES HOSPITALIZADOS A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA RECIBIR ATENCIÓN SEAN ENVIADOS CON UN RESUMEN MÉDICO QUE DESCRIBA LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDICAMENTOS ADMINISTRADOS.	CONOCIMIENTO D ELA UNIDAD SUBROGADA, LOS CUALES SE DEBERAN MANEJAR BAJO LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES
57	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA DEBERÁ CUMPLIR:	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA GENERACIÓN DE UN CALENDARIO CON FECHAS FIJAS DE REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO DE LOS PACIENTES QUE RESPETE LA TEMPORALIDAD Y FRECUENCIA DE LOS MISMOS, ESTO CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO UN MEJOR CONTROL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PACIENTES EN LOS EXÁMENES SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
58	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL HORARIO ESTABLECIDO DE 7 A 21 HRS. ES EL HORARIO LÍMITE PARA TENER PACIENTES CONECTADOS. ENTENDIENDO QUE EL ÚLTIMO PACIENTE DEL PRIMER TURNO DEBERÁ SER CONECTADO ANTES DE LAS 7HRS Y EL ULTIMO PACIENTE DEL ULTIMO TURNO DEBERÁ SER DESCONECTADO ANTES DE LAS 21 HRS. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
59	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO T9 BIS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL SUPUESTO QUE EL PACIENTE LLEGUE A LA UNIDAD SUBROGADA SIN SU PANEL DE LABORATORIOS COMPLETOS, SE LE DEBERÁ ATENDER EN EL ÁREA DE AISLADOS EN TANTO EL INSTITUTO NO DERIVE SUS ANÁLISIS DE LABORATORIO, Y QUE ESTO NO AFECTARÁ EL PAGO DE LA MISMA, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
60	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EN RELACION AL ANEXO TECNICO INCISO A - "SE ENCUENTRE CERTIFICADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL O EN PROCESO DE CERTIFICACION POR DICHO CONSEJO...". EN LA PUBLICACION DEL DOF DEL PASADO 1 ABRIL 2026 EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, SEÑALA UN NUEVO MODELO DE CALIDAD Y UN NUEVO PROCESO PARA PODERSE INSCRIBIR A ESTE MODELO (MOCEBPASS) DADO QUE ES UN PROCESO DE RECIENTE IMPLEMENTACION Y QUE POCAS UNIDADES HAN PODIDO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE INSCRIPCION. SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEAN TOMADAS EN CUENTA UNIDADES PREVIAMENTE CERTIFICADAS ANTE EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.	SE RATIFICA CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL CERTIFICADO DE CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL: Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.
61	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	ECONÓMICO	ECONOMICA COMPRAS MX	EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX NO SE IDENTIFICAN CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES DE HEMODIÁLISIS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO A LA CAPTURA DE PRECIOS EN LA PLATAFORMA, DEBERÁ REGISTRARSE ÚNICAMENTE EL IMPORTE TOTAL MÁXIMO POR PARTIDA SIN DESGLOSAR EL IMPORTE TOTAL DE SECCIONES MINIMAS Y MAXIMAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBERÁ COTIZAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 08 DE LAS BASES DE LICITACIÓN
62	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	TÉCNICO	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y ANEXO NÚMERO 01 (UNO) ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERÁ OBLIGATORIO OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS 13 PARTIDAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO Y QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS PARA UNA O VARIAS PARTIDAS, SEGÚN SU INTERÉS Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

Numero

NOMBRE DE LOS LICITANTES :

NUMERO DE PREGUNTAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

4	PROAGE MANAGEMENT SC	18
---	----------------------	----

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. A. ANEXO NUMERO 6.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE PARA MI REPRESENTADA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, BASTARÁ COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA PARA EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	SE ACEPTA
2	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO U. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR UNA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE LA VIGENCIA DE DICHO DOCUMENTO ES DE 1 DÍA.	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO.A52.HCT.300925/288.P.DIR PUBLICADO EN EL DOF EL 06 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SE CONSIDERARÁ VÁLIDA DURANTE LOS PLAZOS DE QUINCE DÍAS HÁBILES O DE VEINTE DÍAS HÁBILES -TRATÁNDOSE DE CONTRATACIONES DERIVADAS DE PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS-, PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA OPINION QUE PRESENTE DEBERA ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LAS PROPUESTAS.
3	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO V. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR UNA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO ACABA DE ACTUALIZAR SU FORMATO Y NO SE MENCIONA UNA VIGENCIA ESPECÍFICA, SOLO SE MENCIONA LA FECHA Y HORA DE LA CONSULTA DE DICHA OPINION.	LA OPINION DEL SAT CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES, POR LO CUAL DEBERA PRESENTARLA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
4	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR. INCISO W. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	LA OPINION DEL INFONAVIT CUENTA CON UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES, POR LO CUAL DEBERA PRESENTARLA VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
5	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. D. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA A LA PROVEEDURÍA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA DURANTE CUALQUIER DÍA DEL MES DE JUNIO, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	SE ACEPTA
6	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6. DOCUMENTOS QUE DEBERAN REMITIR POR LA PLATAFORMA. INCISO Y.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME A LA PROVEEDURÍA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD, BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA.	SE ACEPTA
7	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL ANEXO MENCIONADO EN ESE PUNTO, EN REALIDAD CORRESPONDE AL ANEXO 12. TODA VEZ QUE EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA A LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION DEBERA PRESENTAR ANEXO 12 Y EL ACUSE DE MANIFIESTO DE PARTICULARES QUE LE ARROGE LA DIRECCION ELECTRONICA https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf ADEMAS DEL ANEXO 14 CORRESPONDE A INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
8	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	23. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO EN CUESTIÓN, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 12. SIN SER NECESARIO AGRAGAR INFORMACIÓN ADICIONAL	NO SE ACEPTA, DEBERA PRESENTAR JUNTO CON ANEXO 12 EL ACUSE DE MANIFIESTO DE PARTICULARES QUE LE ARROGE LA DIRECCION ELECTRONICA https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf
9	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	ANEXOS T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS T4, T5, T6, T7, T8, T9, T9 BIS Y T10 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO.	ES CORRECTA SU APRESIACION
10	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EN CASO DE "REQUERIR" O MENCIONAR EN LAS BASES, "TERMINOS Y CONDICIONES Y/O ANEXO TÉCNICO MAS DE UNA	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				VEZ ALGÚN DOCUMENTO O CARTA, BASTARÁ CON PRESENTARLO 1 SOLA VEZ PARA DAR CUMPLIMIENTO	
11	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	4.8 PLAZOS VISITAS A INSTALACIONES DEL LICITANTE PARTE EVALUACIÓN TÉCNICA T3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE A LA PROVEEDURÍA LAS FECHAS DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA DONDE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO T3 (T TRES) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LAS UNIDADES DE HEMODIÁLISIS SUBROGADAS, A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR OOAD	SE REITERA EL APARTADO 4. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. Una Comisión integrada por representantes de la OOAD, se dirigirá al domicilio de las instalaciones propuestas por los licitantes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Licitación Pública, y hasta tres días hábiles previos a acto de comunicación de la adjudicación, mismos que establecerán comunicación con el licitante para hacerle del conocimiento de la fecha programada.
12	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	4.8 PLAZOS PARA REALIZAR LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE :	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LAS FECHAS DE VISITAS REALIZADAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DEBERÁN CONFIRMARSE A LOS MISMOS MEDIANTE MEDIOS OFICIALES COMO EL CORREO ELECTRÓNICO.	SE REITERA EL APARTADO 4. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. Una Comisión integrada por representantes de la OOAD, se dirigirá al domicilio de las instalaciones propuestas por los licitantes, a partir del día del acto de propuestas y hasta tres días hábiles previos a acto de comunicación de la adjudicación, mismos que establecerán comunicación con el licitante para hacerle del conocimiento de la fecha programada.
13	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTOS Y ANEXOS	RESPECTO A LA FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PROPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ÉSTA SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE AL FINAL DE LOS DOCUMENTOS, FORMATOS Y/O ANEXOS QUE ASÍ LO REQUIERAN; NO SIENDO NECESARIO FIRMAR EN LA ÚLTIMA HOJA DE DOCUMENTOS COMO FOLLETOS, DOCUMENTOS OFICIALES O SIMILARES. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA TANTO LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, IRÁN RESPALDADAS MEDIANTE LA FIRMA ELECTRÓNICA ACORDE A LO REQUERIDO POR LA PLATAFORMA COMPRASMX.	SE ACEPTA
14	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. VERACIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME CÓMO PROCEDERÁ, EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES INCURRA EN FALSEDADE DE DECLARACIONES, DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. "AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDADE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, SU PROPOSICIÓN NO DEBERÁ DESECHARSE. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, LO COMUNICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY. SI AL LICITANTE DE QUE SE TRATE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINA LA FALSEDADE DE SU INFORMACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE SUSCRIBIR EL CITADO CONTRATO"
15	PROAGE MANAGEMENT SC	LEGAL ADMINISTRATIVA	5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. VERACIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN LA FALTA DE VERACIDAD Y A LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 91 DE LA LAASSP	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. "AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDADE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, SU PROPOSICIÓN NO DEBERÁ DESECHARSE. EL SERVIDOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, LO COMUNICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY. SI AL LICITANTE DE QUE SE TRATE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINA LA FALSEDADE DE SU INFORMACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE SUSCRIBIR EL CITADO CONTRATO"
16	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO:	8. EN EL CASO DE LOS ACCESOS VASCULARES EL INSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE ENVIAR DE MANERA INICIAL AL PACIENTE A LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA CON UN ACCESO VASCULAR TEMPORAL O DEFINITIVO FUNCIONAL. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE PRECISE QUE UN "CATÉTER FUNCIONAL" DEBERÁ CUMPLIR TANTO CON LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDOS PARA LA TERAPIA COMO CON CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD CLÍNICA, LIBRES DE INFECCIÓN O COLONIZACIÓN.	SE ESPECIFICA QUE DENTRO DEL NUMERAL VI. RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO SE CONSIDERA TAMBIÉN EL PUNTO 1, EL CUAL INCLUYE PARÁMETROS QUE PERMITEN DETERMINAR CONDICIONES ADECUADAS DEL PACIENTE EXCLUYENDO PATOLOGÍA INFECCIOSA. 1.-El Instituto a través del servicio de (Medicina Interna o Nefrología), enviará al paciente con solicitud de subrogación (4-30-2/03) debidamente acreditada por el director de la unidad y/o subdirector médico y jefe de servicio, con resumen médico, con vigencia actualizada y los estudios complementarios de laboratorio y gabinete siguientes: Biometría hemática completa, pruebas de coagulación, química sanguínea, glucosa, urea, creatinina, ácido úrico, sodio, potasio, calcio, fósforo, AST, ALT, proteínas totales, albúmina, panel de hepatitis B y C, VIH y placa de tórax.
17	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	CONVOCATORIA	RESPECTUOSAMENTE INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN EVENTOS ANTERIORES SE PRESENTARON ACTOS DE CORRUPCIÓN POR FUNCIONARIOS Y LICITANTES, CONFIRMADOS POR OIC Y AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE NIVEL CENTRAL CUYAS ACCIONES CONTINÚAN BAJO UN PROCESO PENAL. ¿PUEDE LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ MECANISMOS DE CONTROL Y SANCIÓN SE APLICARÍAN SI SE DEMUESTRA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS AVALEN DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN INFORMACIÓN FALSA O INEXISTENTE SOBRE LAS CONDICIONES DE UNA UNIDAD OFERTADA?	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. "AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDADE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, SU PROPOSICIÓN NO DEBERÁ DESECHARSE. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, LO COMUNICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY. SI AL LICITANTE DE QUE SE TRATE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINA LA FALSEDADE DE SU INFORMACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE SUSCRIBIR EL CITADO CONTRATO"
18	PROAGE MANAGEMENT SC	TÉCNICO	CALIDAD DEL "AGUA DE DIÁLISIS" DESDE EL PUNTO DE VISTA BACTERIOLÓGICO Y QUÍMICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESPECIFIQUE SI DENTRO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE ENCUENTRAN LA ALTERACIÓN DE RESULTADOS BIOQUÍMICOS, CLÍNICOS, FÍSICO QUÍMICOS ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ACTO QUE PUEDA COMPROMETER LA INTEGRIDAD, SALUD O VIDA DE LOS PACIENTES SE RECIBIRÁ UNA SANCIÓN POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A TODOS LOS INVOLUCRADOS. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS PUEDE GENERAR CONSECUENCIAS IRREPARABLES E INCLUSO FATALES PARA LOS PACIENTES. ASIMISMO, DICHAS ACCIONES PODRÍAN DERIVAR EN RESPONSABILIDADES	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. "AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDADE EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, SU PROPOSICIÓN NO DEBERÁ DESECHARSE. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, LO COMUNICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL PENÚLTIMO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES PARA LAS PERSONAS QUE LAS EJECUTEN, ASÍ COMO PARA QUIENES AUTORIZEN O PERMITAN SU REALIZACIÓN.	PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY. SI AL LICITANTE DE QUE SE TRATE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y DE MANERA PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO LA AUTORIDAD COMPETENTE DETERMINA LA FALSEDADE DE SU INFORMACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE SUSCRIBIR EL CITADO CONTRATO"

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las aclaraciones realizadas por la convocante, mediante Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:10 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Dépto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Coordinador Auxiliar de Atención Medica en Unidades de Segundo Nivel	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/2111/2026	

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas, del 17 de junio del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas a las aclaraciones realizadas, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través del portal de Compras MX, como se detalla a continuación:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	2

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	PREGUNTA 7 DE MI REPRESENTADA	TODA VEZ QUE EXISTIERON VENTANAS DE TIEMPO EN DONDE EL CSG YA NO ACEPTÓ SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y CON LA FINALIDAD DE NO INCURRIR EN INCONCISTENCIAS DE CUMPLIMIENTO Y LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN CUANTO A LA CERTIFICACIÓN O ESTÁR EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR EL CSG. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL PUNTO SE PERMITIRÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO MEDIANTE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL SECRETARIO DEL CSG EN EL QUE CONSTE QUE CADA UNA DE LAS UNIDADES SUBROGADAS OFERTADAS SE ENCUENTRA CERTIFICADA O EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN POR DICHO CONSEJO EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y/O AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL ACUERDO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 31 DE MARZO DEL 2026. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN QUINTA ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
2	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	PREGUNTA 37 DE MI REPRESENTADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE PARA EL CASO DE PACIENTES TEMPORALES IDENTIFICADOS ASI EN SU HOJA DE SUBROGACIÓN. NO SERÁ NECESARIA LA TRANSICIÓN DEL ACCESO VASCULAR DEFINITIVO DENTRO DE LOS 90 DÍAS A PARTIR DE SU INGRESO YA QUE ESTO GENERA UN GASTO INNECESARIO PARA LA UNIDAD YA QUE EL PACIENTE NO SE QUEDARÁ DE MANERA DEFINITIVA EN LA UNIDAD SUBROGADA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LOS PACIENTES ENVIADOS IDENTIFICADOS COMO PACIENTES TEMPORALES, DEBERÁN SER MANEJADOS COMO TRATAMINETOS DE FINITIVOS Y SE TENDRÁ QUE APEGAR A LA TRANSICIÓN DE ACCESO VASCULAR DEFINITIVO DENTRO DE LOS PRIMEROS 90 DÍAS A PARTIR DE SU INGRESO.

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES:	NUMERO DE PREGUNTAS
2	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	3

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	9.50 IGEA MEDICAL DEVICES	ADEMÁS DE OTORGAR EL FORMATO "4.30-2/03 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS" EN EL PRIMER ENVÍO AL PROGRAMA DE HEMODIÁLISIS EXTRAMUROS, ¿CUÁNDO EMITIRÁ ESTE FORMATO EL INSTITUTO? ¿MENSUALMENTE, O SERÁ ÚNICO	MENSUALMENTE

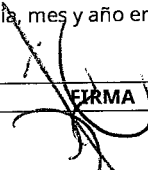
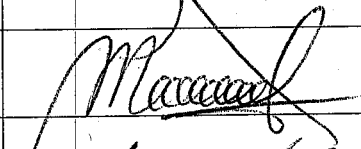
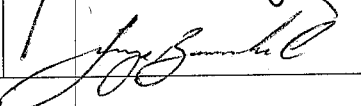
ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES				
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS				
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-142-2026				
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.				
No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
2	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	P. 51 IGEA MEDICAL DEVICES	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO? ¿DE QUÉ MANERA Y CON CUÁL PERIODICIDAD NOTIFICARÁ EL INSTITUTO LA PÉRDIDA DE VIGENCIA DE PACIENTES A LA UNIDAD SUBROGADA DE HEMODIÁLISIS? EN EL MISMO SENTIDO, FAVOR DE INFORMAR CÓMO Y CADA CUANTO EL INSTITUTO NOTIFICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CONTINUIDAD DE LA VIGENCIA PARA SEGUIR OTORGANDO DEL SERVICIO	EN COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA UNIDAD DE ENVÍO, Y DE MANERA INMEDIATA A LA PERDIDA DE VIGENCIA
3	MEDICA SANTA CARMEN S A P I DE CV	P.1 CARINT	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE SE PAEGARÁ EN TODO MOMENTO AL CONTENIDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012, EL REQUISITO DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y DE HEMODIÁLISIS PRIVADOS, QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES.	SE RATIFICA CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA CON RESPECTO AL CERTIFICADO DE CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL: Documento emitido por el Secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011.

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **24 de junio del 2026 a las 12:00 horas**, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AID105/2111/2026	